



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Carlos Mario GUTIÉRREZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

44ta. Sesión (Ordinaria): 10 de mayo de 2005.

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales:

ABRAHAN, Hugo Daniel

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ALVES, Jorge Arnaldo

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Angel

CAPMANY, Beatriz Nélida

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

NÚÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION Nº 44
(Ordinaria)

Río Cuarto, 6 de mayo de 2005.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27º del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **10 de mayo del año 2005**, a las **11:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = UTILIZACION DE LA BANCA DEL CIUDADANO A CARGO DE PADRES DEL COLEGIO SAN MARTIN.
III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 590/05 visando por mayoría de 13608)= votos la Resolución Nº 881 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 134.
- 2). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 588/05 visando por mayoría de 13609)= votos la Resolución Nº 8312 de la Secretaría de Economía y Dictamen en Disidencia Nº 133.
- 3). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 585/05 visando por mayoría de 13610)= votos la Resolución Nº 280 de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y Dictamen en Disidencia Nº 132.
- 4). (E. Secretaría de Economía, Cdor. Daniel Reiloba remite informe trimestral 13617)= correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2005.
- 5). (E. Dirección del E.M.O.S., Cdor. Angel Redondo eleva nota de la señora Noemí 13618)= Figueroa de la Rivera quien solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 6). (E. Dirección del E.M.O.S., Cdor. Angel Redondo eleva nota de la señora 13619)= Griselda Núñez quien solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 7). (E. Dirección del E.M.O.S., Cdor. Angel Redondo eleva nota de la señora 13620)= Filomena Lioni quien solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 8). (E. Dirección del E.M.O.S., Cdor. Angel Redondo eleva nota del señor Raúl

- 13621)= Spertino quien solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 9). (E. Dirección del E.M.O.S., Cdor. Angel Redondo eleva nota de la Asociación Vecinal Intendente Mójica quien solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).
- 10). (E. Comisión Especial (Ordenanza N° 768/98) inicia Expedientes iniciados por particulares quienes solicitan condonación deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.
- 11). (E. Concejal Lucía Aliberto Frente Social Más por Río Cuarto remite nota de la 13625)= “Red de Vecinos de Barrios Las Quintas” quienes solicitan una ayuda económica para mejorar el salón donde se realizan las actividades.

b) Peticiones Particulares:

- 1). (E. Vecinos Autoconvocados elevan nota con propuestas varias sobre el tema 11706)= Reforma Política.
- 2). (E. I.P.E.M. 282 “Remedios Escalada de San Martín”, Directora Sra. Griselda 13611)= Martino eleva nota solicitando ayuda económica.
- 3). (E. Club Luis Pasteur eleva nota solicitando condonación de la deuda que 13612)= mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:

- 1). (E. Comisión Especial (Ordenanza N° 768/98) sobre Expedientes iniciados por 13575)= particulares quienes solicitan condonación deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

c.2) Para ser tratados:

- 1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza prorrogando 12723)= los efectos del proyecto “Coordinación y Capacitación en Seguridad Vial y Ordenamiento Vehicular en la Ciudad de Río Cuarto”.
- 2). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se 12726)= prorroga la vigencia de la Ordenanza N° 1459/04 que aprueba el proyecto Ecogrupos.
- 3). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se 13149)= modifica el artículo 1° de la Ordenanza N° 76/04.
- 4). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se 13198)= autoriza a ese Departamento Ejecutivo a rectificar la Composición del Area 13 Programas 130, 131, 132, 133 y 139 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2005, aprobado por Ordenanza 299/04.
- 5). (E. Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba sobre nota 13562)= solicitando la participación del Colegio en las obras a ejecutar por la Empresa Mixta Vial a constituirse.
- 6). (E. Concejal Elsa Cardarelli Bloque de Concejales de Unión por Córdoba sobre 13583)= proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal para que se arbitren los medios necesarios para instalar en la Ciudad representaciones consulares.
- 7). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se 13592)= autoriza a ese Departamento Ejecutivo a suscribir un Acuerdo Marco de Cooperación con el Banco Credicop Ltda.
- 8). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se 13593)= aprueba el Convenio suscripto con la Federación Universitaria Argentina por el Programa denominado “Nunca es Tarde”.
- 9). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se

- 13595)= aprueba el Contrato firmado entre la Comisión para Reordenamiento y la Administración de los Recursos Edilicios Municipales y la Cooperativa RICTRA.
- 10). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se
13596)= autoriza a ese Departamento Ejecutivo a asistir económica y financieramente al Instituto Municipal de Previsión Social.
- 11). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se
13597)= aprueba el Convenio firmado con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba Regional 4-Sur.
- 12). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se
13598)= aprueba el Convenio firmado con la Asociación Río Cuarto del Personal Jerárquico y Profesional de la Secretaría de Comunicaciones y Encotel – AJEPROC- y la Empresa Constructora Infraestructura S.R.L.
- 13). (E. Señor Gustavo Perlo sobre reclamo en referencia a suministro de energía
13599)= eléctrica en la Planta “Alimentos Santa Rosa S.A.”.
- 14). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se
13600)= aprueba el Convenio firmado con el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba Regional 2.
- 15). (E. Secretaría de Planificación y Coordinación de Gestión sobre cronograma
13601)= previsto para que Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal realicen visitas a ese Cuerpo en cumplimiento del artículo 93º de la Carta Orgánica Municipal.
- 16). (E. Concejal Elsa Cardarelli sobre proyecto de Resolución dirigiéndose al
13603)= Ministro de Salud de la Provincia a fin de solicitarle se designe con el nombre de Doctor Rene Favoloro al quirófano de cardiología del Nuevo Hospital Río Cuarto.
- 17). (E. Defensoría del Pueblo sobre Noveno Informe Anual (Actividades Realizadas
13605)= durantes el año 2004).
- 18). (E. Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por el que se
13607)= aprueban los Pliegos de Licitación para la Obra: Gasoducto de Alimentación al Parque Industrial Río Cuarto, Red de Distribución de Gas Natural y Estación Reductora de Presión.

i.

Proyectos Presentados:

- 1). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando
13623)= a ese Departamento Ejecutivo a contratar a partir del 1º de mayo a personal no permanente en conformidad con lo dispuesto por el artículo 161º de la Carta Orgánica Municipal.
- 2). (E. Concejal Omar Isaguirre y Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia
13624)= proyecto de Ordenanza sobre inclusión de obras de artes en edificios privados y públicos.
- 3). (E. Concejal Elsa Cardarelli Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia
13626)= proyecto de Resolución dirigiéndose al señor Ministro de Salud de la Provincia de Córdoba solicitando una dependencia del edificio viejo del hospital para instalar un dispensario municipal.
- 4). (E. Bloques de Concejales Frente Social Más por Río Cuarto y Unión por
13627)= Córdoba proyecto de Ordenanza facultando a la Presidencia del Concejo Deliberante a adquirir lotes de terreno donde funcionará una casa de día (servicio ambulatorio de asistencia de la drogadependencia).
- 5). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el cual el
13628)= Intendente Municipal podrá convocar al Presidente del Concejo Deliberante para prestar colaboración en la Administración Ejecutiva.

IV= ASUNTOS A TRATAR

- 1). (E. Señora Alicia Destribats sobre nota informando conclusiones del cuarto
13549)= Encuentro de Arqueología y Culturas Aborígenes Comechingonas.

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional.....	1230
2.- Liliana Funes de Ortiz y Mariela Estela Lucero. Banca del Ciudadano. Utilización.....	1230
3.- Diego Machuca. Desaparición. Homenaje..	1233
4.- Asuntos entrados.....	1234
5.- Vecinos de Barrio Jardín Norte. Desagües. Proyecto. Departamento Ejecutivo Municipal. Informe. Solicitud. Resolución. Aprobación....	1236
6.- Asuntos a tratar Encuentro de Arqueología y Culturas Aborígenes. Conclusiones. Alicia Destribats. Nota. Tomar conocimiento. Resolución. Aprobación.....	1237
7.- Asuntos sobre tablas Susana Ester Altina. Jorge Juan Trullet. Sergio Fabián Trullet. Olga Angélica Torres. Justiniano Ortiz. Noemí Esther Segura. Teresa Dora Carboni. Nancy Elida Bulhman. Alberto Ovidio Morán. Roberto Ignacio Estrada. Carlos Alberto Vallero. Hugo Nazareno Capozuca. José Omar Zárate. Federico Anibal Miranda. Alicia Noemí Estrada. Hugo Orlando. Mario Aldo Manzini. Elsa María Dardanelli. Gladys Garraza. Deudas. Condonaciones. Aplicación del artículo 151° del Reglamento Interno. Ordenanza. Aprobación.....	1238
8.- Ordenanza N° 76/04. Artículo 1°. Modificación. Ordenanza. Aprobación.....	1240
9.- Comisión para el Reordenamiento y la Administración de los Recursos Edilicios Municipales -Municipalidad de Río Cuarto- y Cooperativa RICTRA. Contrato. Ordenanza. Aprobación.....	1240
10.- Instituto Municipal de Previsión Social. Asistencia Económica y Financiera. Departamento Ejecutivo Municipal. Autorización. Ordenanza. Aprobación.....	1241
11.- Asociación Río Cuarto del Personal Jerárquico y Profesional de la Secretaría de Comunicaciones y Encotel (AJEPROC), Infraestructuras S.R.L. y Municipalidad de Río Cuarto. Convenio. Ordenanza. Aprobación.....	1242
12.- Departamento Ejecutivo Municipal. Secretarios. Concejo Deliberante. Visitas. Cronograma. Resolución. Aprobación.....	1244
13.- Parque Industrial de Río Cuarto. Obra gasoducto de alimentación, red de distribución de gas natural y estación reductora. Pliegos de licitación. Ordenanza. Aprobación.....	1244
14.- Departamento Ejecutivo Municipal. Presidente del Concejo Deliberante. Convocatoria. Resolución. Aprobación.....	1245

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los diez días del mes de mayo de 2005, siendo la hora *(inaudible)*...

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Jure): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenas tardes. Con la presencia de... *(inaudible)* concejales, damos por iniciada la sesión. A tal efecto, invito al Concejál Víctor Núñez a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

LILIANA FUNES DE ORTIZ Y MARIELA ESTELA LUCERO. BANCA DEL CIUDADANO. UTILIZACIÓN.

Presidente (Jure): De acuerdo al punto 2) del Orden del Día, invito, para que haga utilización de la Banca del Ciudadano, a las señoras Liliana Funes de Ortiz y Mariela Estela Lucero.

-Las personas mencionadas toman ubicación en la Banca del Ciudadano.

Liliana Funes de Ortiz: Buenos días a todos los presentes, señores concejales, que nos dieran la oportunidad y este espacio para plantear lo que realmente hoy nos preocupa.

Venimos en representación de padres. Realmente creo que todos conocen desde el principio los problemas que nosotros hemos atravesado, que nuestra escuela ha atravesado. Primero fue la manera del traslado; no se respetaron actas firmadas ante escribano, no se respetaron esas cosas. Las decisiones fueron tomadas pero jamás nos tuvieron a nosotros en cuenta si estábamos de acuerdo; no nos dieron opciones, como quizás otras personas las tuvieron o la otra institución las tuvo.

Después fue la manera del traslado, que realmente fue algo creo que traumático para unas cuantas personas volver a vivir muchas cosas feas, desagradables; un operativo que... creo que nosotros no éramos delincuentes: rodear manzanas con policías que habían traído de la región. Ese fue el primer momento.

Aceptamos todo eso porque realmente teníamos que aceptarlo. Dentro de eso, presentamos un recurso de amparo. El recurso fue tomado por el juez, que todavía no ha dictado nada con respecto a lo que nosotros planteamos en estos momentos,

que fue la discriminación total a todas las personas de la comunidad educativa del General San Martín: padres, niños, docentes.

Yo creo que jamás se pensó en el niño. Cuando la señora Ministro vino en el mes de diciembre dejó planteado bien muchas cosas. Entre ellas, que esta decisión se diera tomada justamente para el bien de los niños. Nosotros hoy nos preguntamos cuál es el bien de los niños, cuando los chicos no tienen baños, todavía no están terminados los baños, tienen que recorrer un espacio hasta el otro colegio. Comedor: están comiendo totalmente al aire libre, en una galería, entre el polvillo que ahora están trabajando.

Las aulas son tres, nada más. Dos grados por cada aula. Viene el frío, los chicos no van a tener con qué calentarse, porque todavía no hay ninguna conexión de gas hecha, porque todavía no está aprobado. Entonces nosotros nos preguntamos, en aquél momento, que capaz que creímos en las palabras de la señora Ministro y de todas esas autoridades que vinieron de Córdoba, que iba a estar totalmente terminado antes del inicio de clases. Hoy estamos en la misma situación o peor que al principio. Entonces, queremos, por medio de ustedes, no sé... que puedan hacer, porque jamás... O sea, una parte estuvo con nosotros, como representantes del pueblo, algunos concejales, la otra parte no.

Entonces yo creo que si vivimos en la ciudad de Río Cuarto no podemos defender lo que nosotros tenemos dentro de Río Cuarto, porque la gente que toma las decisiones no viven acá. Está totalmente aislados, no saben la problemática realmente que quizás estamos pasando hoy, que están pasando nuestros niños.

Entonces les pedimos por medio de ustedes por lo menos que cumplan con las promesas que nos hicieron. Si no nos respetaron, si nos pasaron por alto en un montón de cosas, por lo menos en eso, que los chicos hoy puedan tener su baño. No sé cuándo pensarán terminarlo, porque yo creo que los fondos están para hacerlo. ¿Por qué no se terminó antes de que comenzaran las clases? Lo están haciendo ahora. Entonces, yo creo que defender un poquito lo nuestro sería bueno.

Nosotros pasamos por mucho maltrato, con gente que quizás nosotros no pensamos que íbamos a ser tan maltratados; gente que representa un Ministerio de Educación. No querían hablar con nosotros porque no se podía hablar con nosotros, porque quizás les molestaba lo que nosotros les queríamos plantear, que nos escucharan, nada más eso, como escucharon la otra parte. Nosotros no fuimos escuchados.

Entonces ahora nos queda esto, esperar. ¿Hasta cuándo?

Mariela Estela Lucero: Buen día a todos los concejales. Yo soy mamá de dos alumnos de la

Escuela San Martín. Estamos totalmente dolidas por la situación. Hay muchos concejales, con todo respeto, que no les conozco las caras, los conozco por medios de comunicación, pero no porque hayan estado en el colegio San Martín.

Yo les pido a todos los concejales que vayan a ver en las condiciones en que están los niños en la escuela, el frío que hace, porque acá está espectacular, está calentito, pero en el colegio San Martín hace mucho frío; así tienen que comer y educarse los niños. Creo que todos tenemos una posibilidad de educarnos y como corresponde.

Lamentablemente yo tengo que llevar a mis hijos ahí, estoy feliz de mandarlos al colegio San Martín, porque las docentes que hay han sido mis maestras, pero me duele en el alma escuchar a los niños que tienen frío, a los niños que tienen hambre, porque se quedan sin comer, porque la comida no alcanza, siendo que antes eso no pasaba.

Yo les pido que vayan a ver el colegio, en las condiciones en que están los niños, pero ahora, porque los niños tienen frío ahora, no mañana. Por favor, basta de hacer oídos sordos a esta situación. Creo que todos nosotros nos educamos como corresponde.

Es lamentable y pedimos que se respete el acta del 13 de diciembre, que a mí todavía nadie me ha podido contestar cuando estuvo el doctor Méndez hace poco en el colegio yo le pregunté cómo se puede firmar un acta ante escribano público, por gente del Ministerio, y que después no se respetara, y nadie hasta el día de hoy me contestó. El único que me contestó el doctor Méndez, que no sabía, que no me podía responder eso.

Entonces estamos muy dolidas, a usted Concejal Abraham, con todo el respeto que se merece, usted nos prometió en diciembre una audiencia con el Gobernador De la Sota. Estamos al mes de mayo y todavía la estamos esperando. Y sin ninguna respuesta suya.... (*inaudible*) ...claro, pero por lo menos nos hubiera dado la cara y decir no tengo la respuesta, con el respeto que se merece, disculpe.

También estamos muy dolidas con el Intendente, porque como ciudadano y como representante de la ciudad de Río Cuarto me parece que por lo menos tendría que haber dado la cara de presentarse. No estuvo ni en el viejo edificio ni en el actual edificio. Estamos muy dolidas, toda la comunidad, con el Intendente también. Creo que merecemos respeto, porque somos seres humanos. A los niños se los ha pasado por encima, se los ha despojado. En el viejo edificio estuvieron siete días comiendo en una escalera, porque les cerraron el comedor. Y comían con las manos, como animales. Es lamentable la situación que estamos viviendo.

Liliana Funes de Ortiz: A nosotros nos preguntaron, en la audiencia que tuvimos frente al Juez, la gente del Ministerio de Educación, dónde estaba la discriminación; ellos no la ven a la discriminación. Yo creo que sí, que desde el primer momento hubo discriminación. Nuestros chicos no tienen posibilidades, no tienen igualdad de posibilidades, como cualquier otro chico. El único momento que estos chicos pueden conocer lo que es, fuera de su casa, una comodidad, un plato bien servido, como corresponde, es en la escuela. Y le están quitando también esa posibilidad. Entonces yo creo que si ya son marginados, la sociedad los... (*inaudible*) Las autoridades que de ellas dependen los siguen marginando. Entonces, ¿no hay discriminación? ¿Por qué no pueden tener las mismas posibilidades nuestros chicos? Eso es lo que no llegamos a entender todavía.

Entonces, yo creo que son muy injustas todas estas decisiones. No sé por qué las tomaron. Nosotros sí podemos decir... nosotros no tenemos ningún amigo político, no tenemos ningún interés político. Nosotros las cosas las estamos haciendo de corazón. Entonces nos duele mucho que nos pasen por arriba, por esa misma razón.

Entonces yo creo que desde aquí ustedes tendrían que comprometerse por lo menos de decirnos "sí, nos vamos a ocupar", porque una vez nos escucharon, pero no tuvimos ninguna solución. Con las palmaditas en la espalda no nos basta a nosotros. Los chicos necesitan otras cosas.

Entonces yo creo que ustedes de acá podrían comprometerse y decir: "vamos a hacer gestiones como para que estas obras se apuren"; que los chicos tengan otra manera de estar en el colegio. ¿Quiere decir que no pensamos en la educación? ¿A nadie le importa la educación? ¿Cómo vamos a educar a estos chicos? Ese es el futuro nuestro. Entonces yo creo que después el Gobierno tendría que ocuparse, ¿de qué?, de hacer más cárceles, de centros de rehabilitación contra la drogadicción; las nenas andarán en la calle, serán prostitutas, quizás.

Entonces, ¿cómo es esto? Es lo que nosotros no entendemos, no llegamos a entender por qué no les importa. O si dicen que les importa no hemos visto nada que hayan hecho, porque nada hemos visto; son muy pocos los que se han acercado y que nos han estado acompañando. Los demás no existen. Entonces yo creo: ¿por qué no hacer algo y pensar "no, si yo no hice nada, ahora por qué si tengo la posibilidad de hacerlo"? Es lo que nosotros nos planteamos. Los chicos... a fines de diciembre hubo una matrícula de 117 chicos; hoy van 50. Yo pregunto: ¿han hecho algún relevamiento por qué esos chicos no están en la escuela? Esos chicos están en la calle.

Entonces yo creo que no es justo todo eso; ¿nos tenemos que ocupar nosotras, las mamás? Porque queremos otra cosa.

Yo creo que como representantes del pueblo nos tienen que ayudar, nos tienen que escuchar y decir: vamos a trabajar juntos y vamos a hacer algo. Entonces, hemos golpeado muchas puertas nosotros, algunas se han abierto y otras se han cerrado, ¿por qué? Porque somos poquitas, quizás; o porque los chiquitos tienen la carita sucia. No entiendo por qué. Yo creo que eso lo tenemos que tener muy bien en cuenta, como adultos nosotros, de darle algo mejor a nuestros chicos.

Mariela Estela Lucero: Nosotros pedimos que por favor por medio de ustedes le hagan saber al Ministerio, le hagan llegar que por favor cumplan sus promesas, porque la Ministra de Educación dijo que el colegio San Martín iba a ser totalmente independiente, siendo que el colegio no es independiente, tiene que compartir el comedor, tiene que compartir los baños, tienen que comer en un pasillo con frío, en medio de ruidos; tienen que aprender y así tienen que dar clases las docentes.

Por eso yo les pido por favor a los concejales que lo que esté a su alcance, uno no les pide imposibles, lo que esté al alcance de ustedes puedan hacer.

Yo quiero agradecer, en una de esas no viene al caso, al bloque oficialista que nos ha acompañado y nos sigue acompañando. No sé si podrán o no podrán hacer algo, pero nos han acompañado en los peores momentos. El 24 a la noche tuvimos que comer ahí y el único que nos acompañó fue el bloque oficialista, que no estuvieron con su familia para estar con nosotros, que eso para nosotros es muy importante.

Y bueno, que por favor se termine con las obras y con todo lo prometido, que por favor puedan hacer algo, lo que está a su alcance; uno no pide un imposible. Aparte que uno no está hablando de una cancha de fútbol, está hablando de la educación de los niños.

Presidente (Jure): Si los señores concejales no quieren hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el Concejel Miguel Angel Besso.

Concejel Besso: Señor Presidente, si bien no es un tema que corresponda, como bien se dijo aquí, resolver dentro del Concejo, ninguno de los dos bloques, si me parece que a veces la secuencia de los hechos hace parecer que las injusticias en la psicología de la inmediatez no existieron. Una cosa sustituye a la otra, la información nueva siempre deja atrás la vieja. Como puede ocurrir análogamente a veces con los números. Pero acá no hablamos de números, sino de situaciones

sociales dolorosas. Me parece que es importante el compromiso, incluso un proyecto que he presentado hace un tiempo atrás, la aprobación de ese proyecto, simplemente en nombre de todos, porque no vamos a hacer diferencias, no depende de nosotros, pero sí puede haber un compromiso de todos para empezar a sustituir la idea de que la acción política desampara y empezar a creer que la acción política o pública, no la partidaria, sino la que tiene que ver con lo público, protege.

Todavía queda en la retina lo que viví un día que venía de viaje. Pasé por la escuela a las 2 de la mañana, más de cien policías, parecía increíble, parecía que estaba en New York, en una película de violencia, de ficción, donde tres o cuatro madres, solas y aterrorizadas, miraban y no sabían qué pasaba.

Estas cosas tienen que ver con la cuestión humana. La política si no tiene que ver con las cuestiones humanas tiene poco que ver con nada. Y lo sé, de la voluntad de aprobar o acompañar esta idea de los dos bloques, por ahí podemos hacer una gestión, además de la aprobación del proyecto, con todos los concejales oficialmente, para ver por qué la deserción escolar, si era previsible; para ver por qué el frío en las aulas, para ver por qué no hay para que los chicos coman, para ver por qué no están los baños adecuadamente, para ver por qué la directora tuvo que atender en los pasillo, para ver por qué a la injusticia se le da el nombre de ordenamiento adecuado y preciso, cuando se le debe llamar injusticia.

Entonces, Presidente, simplemente lo expreso porque creo que es una cosa que ha dolido mucho a la ciudad de Río Cuarto. Creo que en esto no va a haber diferencias de concepción ni de bloques, y me parece que debemos asumir el compromiso de creer que la política debe servir para proteger y no para seguir mirando para el costado.

Este no es el único tema, hay muchos temas. Simplemente es emocionante escuchar lo que uno escucha y no se puede olvidar, como una sesión más, de esta situación. Le pediremos otra vez al Gobernador que mire, que mire a esos niños que esperan que sus representantes, y que toman las decisiones, sobre todo a la Ministra de Educación, que tenga sensibilidad, porque ella se volvió a Córdoba y sigue en otros temas. Nosotros tenemos que escuchar a los que han padecido esta situación, que solamente lo recordaba de la violencia de la dictadura, donde cientos de policías operaban para ver quién pensaba distinto y se lo tenían que llevar. Hoy quizás no se haga de ese modo, pero sorprendentemente hasta por ahí se repite de este modo, como ocurrió en la Escuela San Martín. Es todo, Presidente. Muchas gracias por el tiempo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Hugo Abrahan.

Concejal Abrahan: Gracias señor Presidente. Es para renovar nuestro compromiso. Nosotros vamos a seguir bregando. Cuando decimos que vamos a seguir bregando es porque hemos bregado, también, una solución, desde el momento número uno en que apareció el problema.

No sé si se podrá medir la intensidad de las acciones, pero que el bloque también estuvo presente en esta situación que vivió el colegio San Martín, que no nos fue ajeno, eso no debe quedar ninguna duda, ninguna, ninguna duda.

Por información que tengo de la Provincia, promediando el 25 de mayo podrían estar las obras finalizadas. Ojalá que sea así, porque el 25 de mayo no está tan lejos, más allá que puede ser extemporánea la solución, en función de la realidad que ustedes nos han descripto en este momento.

Así que, señor Presidente, a los papás de los chicos también el bloque, vuelvo a insistir, nunca miró para el costado, aún sin poder determinar la intensidad de la mirada. Gracias.

Presidente (Jure): Si no pide la palabra ninguno de los señores concejales, damos por concluida esta participación y hacemos un brevísimo cuarto intermedio para poder acompañar a nuestras distinguidas visitantes.

Mariela Estela Lucero: Gracias, señor Presidente.

Liliana Funes de Ortiz: Gracias.

-Se cumple un cuarto intermedio.

3

DIEGO MACHUCA. DESAPARICIÓN. HOMENAJE.

Presidente (Jure): Continuamos la sesión. Tiene la palabra Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Muchas gracias. Compañero Presidente, quisiera tomarme unos breves instantes porque el movimiento obrero de Río Cuarto acaba de sufrir una pérdida que realmente nos ha conmovido, y no solamente nos ha conmovido como dirigentes, sino como trabajadores, porque un representante de trabajadores, como el compañero Diego Machuca, ha dejado de existir y de una forma tan trágica que realmente nos conmueve profundamente. Un hombre joven que demostró, en poco más de dos

años de llegar a la conducción del gremio de la Sanidad, cómo es el camino para que los jóvenes sean verdaderos baluartes de representación de trabajadores y de la sociedad toda.

A mí personalmente, por ser allegado al tema de salud, me ha conmovido particularmente porque este amigo, de solamente 35 años, hago una comparación a la distancia, una extrapolación, y me doy cuenta que tenía tan poca edad que es casi el mismo tiempo que yo llevo como dirigente sindical. Y junto a él me di cuenta que el futuro, el futuro de la representación de los trabajadores y de la sociedad toda tendría que tener un espejo en este tipo de dirigentes.

A toda su familia, y a toda la familia de trabajadores de la Sanidad, quisiera que este Cuerpo, este órgano deliberativo, otorgue un pequeño homenaje. Y le solicito a usted un minuto de silencio por el descanso del compañero Diego Machuca.

Presidente (Jure): Vamos a realizar un minuto de silencio.

-Se cumple un minuto de silencio.

Presidente (Jure): Muchas gracias.

Concejal Núñez: Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Señor Presidente, simplemente adherir en todos sus términos a lo expresado por el Concejal Núñez, con la misma sorpresa con que muchos recibimos la noticia y el dolor que debe haber causado en sus familiares, compañeros de trabajo, representados en su gremio y en la comunidad en general, lo que supimos de un hombre joven con mucha fuera de trabajo y un especial entusiasmo por la defensa de los trabajadores.

Simplemente, Presidente, en nombre de nuestro bloque, adherir a esta especial situación que vivimos todos y dejarle los saludos, naturalmente, o que se haga de la forma que corresponde, a sus familiares y acompañar lo que dijo el Concejal Núñez. Es todo.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Asuntos entrados. Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, le voy a solicitar que en el tratamiento del Orden del Día, en el punto o apartado a), Comunicaciones especiales, los expedientes que allí figuran, los once puntos, sean remitidos a las comisiones que los tratarán oportunamente. Lo mismo en el caso de Peticiones particulares, que es el apartado b). En el apartado c), el tratamiento sobre tablas y en el modo habitual que lo hace el cuerpo colegiado. En el punto número c)-2, Para ser tratados, solicito el tratamiento sobre tablas del punto número 2, el punto número 3, que ahí figura, 4), 9)... Lo digo todo Presidente y después... 9), 11), 14), 17) y 10). De todas maneras, Presidente, me parece que hay una equivocación con dos expedientes similares. Si le parece, hacemos una conversación en 30 segundos para aclarar esto que puede haber sido motivo de confusión.

Presidente (Jure): Se otorgan 35 segundos para...

Concejal Besso: Bueno.

-Se cumple un cuarto intermedio.

Presidente (Jure): Continuamos con la sesión. Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Sí Presidente, por un error administrativo estábamos con la que trabajamos hasta la mañana, la Orden del Día, pero estamos con la correcta, para poder unificar lo que en términos generales estamos de acuerdo, a excepción de un punto que nosotros solicitamos pero que no tiene tratamiento. Vuelvo a hacer con la nueva Orden del Día, la que se ha terminado, y empezamos desde el comienzo. En Comunicaciones oficiales dijimos que va todo a las comisiones respectivas. Lo mismo en Peticiones particulares. En el punto c), Despachos de comisión, en este aspecto hacemos o pedimos el tratamiento que se hace habitualmente en este Cuerpo y en los puntos Para ser tratados, c)-2, ahí así solicitamos el tratamiento sobre tablas del proyecto 2), del 3) y del 9), del 10), del 12), del 15) y del 18), son números diferentes a lo que mencioné recién.

Esto sería la propuesta del Orden del Día, Presidente, con la acotación que puede hacer la oposición, que en términos generales estamos de acuerdo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Sí Presidente. Para no hacer dos veces el uso de la palabra, mi presidente de bloque me está solicitando que dé aprobación a lo solicitado por el presidente del bloque del oficialismo, respecto del Orden del Día, con más

una incorporación y la solicitud del respectivo tratamiento sobre tablas en esta sesión de un proyecto de Resolución dirigido al Departamento Ejecutivo Municipal, para que éste nos informe respecto de la situación planteada por los vecinos de Barrio Jardín Norte, muchos de los cuales están aquí presentes.

Presidente, esta solicitud de sobre tablas para este proyecto, y le reitero, entonces también, la aprobación del Orden del Día más este resolutivo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, simplemente para agregar que si bien hay un punto que vamos a... por conversaciones previas entre los dos bloques vamos a proponer una Resolución en conjunto en el punto final que figura en Proyectos presentados, que sería el punto número 5), también el tratamiento sobre tablas pero con el agregado este que estoy haciendo ahora respecto del modo en que se va a realizar.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Sí, agrego al pedido de incorporación del resolutivo al que hacía referencia la solicitud también de que se adelante el tratamiento, en primer término, de este proyecto. Muchos de los vecinos que aquí nos acompañan tiene que regresar a sus hogares, tienen obligaciones de tipo laboral, familiar, etcétera.

Presidente (Jure): A consideración el presente Orden del Día. Si no hay más consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota y el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

(Expediente 13608. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 590/05 visando por mayoría de votos la Resolución N° 881 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 134.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13609. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 588/05 visando por mayoría de votos la Resolución N° 8312 de la Secretaría de Economía y Dictamen en Disidencia N° 133.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13610. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 585/05 visando por mayoría de votos la Resolución N° 280 de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y Dictamen en Disidencia N° 132.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13617. Secretaría de Economía, Cdor. Daniel Reiloba remite informe trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del Ejercicio Fiscal 2005.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13618. Dirección del E.M.O.S., Cdor. Angel Redondo eleva nota de la señora Noemí Figueroa de la Rivera quien solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13619. Dirección del E.M.O.S., Cdor. Angel Redondo eleva nota de la señora Griselda Núñez quien solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13620. Dirección del E.M.O.S., Cdor. Angel Redondo eleva nota de la señora Filomena Lioni quien solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13621. Dirección del E.M.O.S., Cdor. Angel Redondo eleva nota del señor Raúl Spertino quien solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13622. Dirección del E.M.O.S., Cdor. Angel Redondo eleva nota de la Asociación Vecinal Intendente Mójica quien solicita condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13616. Comisión Especial (Ordenanza N° 768/98) inicia Expedientes iniciados por particulares quienes solicitan condonación deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13625. Concejales Lucía Aliberto Frente Social Más por Río Cuarto remite nota de la "Red de Vecinos de Barrios Las Quintas" quienes solicitan una ayuda económica para mejorar el salón donde se realizan las actividades.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 11706. Vecinos Autoconvocados elevan nota con propuestas varias sobre el tema Reforma Política.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13611. I.P.E.M. 282 "Remedios Escalada de San Martín", Directora Sra. Griselda Martino eleva nota solicitando ayuda económica.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13612. Club Luis Pasteur eleva nota solicitando condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.).

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

Expediente 13623. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a contratar a partir del 1° de mayo a personal no permanente en conformidad con lo dispuesto por el artículo 161° de la Carta Orgánica Municipal.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 13624. Concejales Omar Isaguirre y Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza sobre inclusión de obras de artes en edificios privados y públicos.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.

Expediente 13626. Concejales Elsa Cardarelli Bloque de Concejales de Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al

señor Ministro de Salud de la Provincia de Córdoba solicitando una dependencia del edificio viejo del hospital para instalar un dispensario municipal.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social.

Expediente 13627. Bloques de Concejales Frente Social Más por Río Cuarto y Unión por Córdoba proyecto de Ordenanza facultando a la Presidencia del Concejo Deliberante a adquirir lotes de terreno donde funcionará una casa de día (servicio ambulatorio de asistencia de la drogadependencia).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.)

5

VECINOS DE BARRIO JARDÍN NORTE. DESAGÜES. PROYECTO. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. INFORME. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Presidente (Jure): Y como corresponde, alteramos el orden prefijado para darle tratamiento al recién presentado Expediente.

Secretario (Torres): Expediente sin número. Contiene un dispositivo que dice: *(lee)* El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Resuelve: Artículo 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de que, a través del área pertinente, dentro de los cinco (5) días hábiles inmediatos posteriores a la recepción de la presente Resolución, se sirva responder a este Cuerpo respecto de las siguientes cuestiones: a) Si existe algún proyecto en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal y que tenga por finalidad dar solución definitiva al reclamo de desagües planteado por los vecinos del Barrio Jardín Norte; b) En caso de existir el proyecto, cuáles son los plazos que el Departamento Ejecutivo Municipal maneja para dar comienzo a las obras y, de no existir, si se está trabajando en ello; c) Sobre qué bases el señor Subsecretario Amati declaró el día 23 de febrero próximo pasado que estaba el proyecto de solución al tema planteado. Artículo 2º) De forma.

Presidente (Jure): A consideración. Tiene la palabra el Concejales Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Sí, Presidente. El Secretario acaba de leer uno a uno los artículos que a nuestro

entender debe responder rápidamente el Ejecutivo Municipal, por una situación... (*interrupción*)

Presidente (Jure): Continúe Concejal.

Concejal Gutiérrez: Bueno, gracias Presidente. Por esta situación, que precisamente creo que huelgan demasiadas palabras, señor Presidente, porque los propios vecinos están expresando, lo que constituye su fundada impaciencia respecto de un tema que los viene afligiendo desde hace mucho tiempo, que es conocido por toda la ciudad, pero que ha tenido también a nuestro entender un tratamiento incorrecto, cuando los vecinos, hartos de esta situación, cortaron la ruta el día 23 de febrero del corriente año. No entendemos por qué el Subsecretario Amati en ese momento declaró que existía un proyecto, que estaba un proyecto siendo encausado, llevado adelante, y que ese proyecto traía en un término perentorio la solución al tema planteado.

No entendemos cómo estas declaraciones han sido de alguna manera desmentidas por el propio Secretario de Gobierno, cuando los vecinos, según nos cuentan, estuvieron en el día de ayer reunidos con él y éste les manifestó el desconocimiento de la situación existente.

Señor Presidente, nosotros sí tenemos entendido que en la Secretaría de Obras Públicas ha quedado de la anterior gestión un proyecto que precisamente tiende a resolver esta situación, razones todas por las cuales estamos pidiéndole, en el plazo estipulado por el resolutivo, que se nos diga si existe o no el proyecto; si no existiera querríamos saber cuáles son las medidas que se están adoptando, señor Presidente, para que rápidamente el Gobierno y los vecinos, por supuesto, cuenten con un nuevo proyecto que dé cuenta de este problema; cuáles son los plazos, realmente, que el Ejecutivo piensa en la implementación de esto que puede dar o comenzar a dar solución a esto y, por supuesto, lo que acabo de decirle: qué motivó, en todo caso, cuál es la contradicción o por dónde se resuelve esta contradicción entre las declaraciones en su momento del Subsecretario Amati y lo que le expresara, insisto, el Secretario de Gobierno a los vecinos en el día de ayer.

Este es el resolutivo que pedimos que se nos acompañe desde el bloque del oficialismo, pero yo voy a sumar, si bien después podemos, en caso de que el Cuerpo lo acompañe, presentarle el respectivo instrumento, pero realmente me parece que después de lo que hemos escuchado a través de la Banca del Ciudadano más que nunca, tal vez, este Concejo debe actuar y reforzar, en todo caso, lo actuado.

Son épocas en que parece que esta doble función hay que estarla abonando todos los días. Me refiero concretamente, señor Presidente, que yo

voy a proponer que a través del instrumento, que acabo de decirle después acercaremos a Secretaría, la propuesta concreta, la moción, es que se constituya una comisión de este Concejo Deliberante para hacer un seguimiento estricto de este tema, hasta tanto esta cuestión esté encausada y en vías de resolverse. Gracias, Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Sí, Presidente, es para hablar en nombre de la bancada de la mayoría y adherir al proyecto que ha expresado el Concejal preopinante, por el resolutivo que ahí expresamente se manifiesta. Es todo.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13629 – Resolución 279/05:

Artículo 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de que, a través del área pertinente, dentro de los cinco (5) días hábiles inmediatos posteriores a la recepción de la presente Resolución, se sirva responder a este Cuerpo respecto de las siguientes cuestiones:

a) Si existe algún proyecto en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal y que tenga por finalidad dar solución definitiva al reclamo de desagües planteado por los vecinos del Barrio Jardín Norte;

b) En caso de existir el proyecto, cuáles son los plazos que el Departamento Ejecutivo Municipal maneja para dar comienzo a las obras, y de no existir, si se está trabajando en ello;

c) Sobre qué bases el señor Subsecretario Amati declaró el día 23 de febrero próximo pasado que estaba el proyecto de solución al tema planteado.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Jure): Pasamos a un breve cuarto intermedio para poder despedir a los vecinos que se han dado cita en el recinto.

-Se cumple un cuarto intermedio.

6

ASUNTOS A TRATAR

ENCUENTRO DE ARQUEOLOGÍA Y
CULTURAS ABORÍGENES.
CONCLUSIONES. ALICIA DESTRIKATS.

**NOTA. TOMAR CONOCIMIENTO.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Presidente (Jure): Reanudamos la sesión.

Secretario (Torres): Expediente 13549. Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, sobre proyecto de Resolución tomando conocimiento de la notificación cursada por la señora Alicia Destribats, con las conclusiones del Encuentro de Arqueología y Culturas Aborígenes Comechingonas realizado los días 8, 9 y 10 de abril de 2005 en la localidad de Mina Clavero.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones... *(inaudible)*

Secretario (Torres): Tomar conocimiento, Concejal. ¿Le leo de nuevo?

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13549 – Resolución 282/05:
Artículo 1º) Tomar conocimiento de la notificación cursada por la señora Alicia Destribats con las conclusiones del Encuentro de Arqueología y Culturas Aborígenes, realizado los días 8, 9 y 10 de abril de 2005 en la localidad de Mina Clavero.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

7

ASUNTOS SOBRE TABLAS

**SUSANA ESTER ALTINA. JORGE JUAN TRULLET. SERGIO FABIÁN TRULLET. OLGA ANGÉLICA TORRES. JUSTINIANO ORTIZ. NOEMÍ ESTHER SEGURA. TERESA DORA CARBONI. NANCY ELIDA BULHMAN. ALBERTO OVIDIO MORÁN. ROBERTO IGNACIO ESTRADA. CARLOS ALBERTO VALLERO. HUGO NAZARENO CAPOZUCA. JOSÉ OMAR ZÁRATE. FEDERICO ANÍBAL MIRANDA. ALICIA NOEMÍ ESTRADA. HUGO ORLANDO. MARIO ALDO MANZINI. ELSA MARÍA DARDANELLI. GLADYS GARRAZA.
DEUDAS. CONDONACIONES.
APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151º DEL REGLAMENTO INTERNO. ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Corresponde ahora, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 151º del Reglamento Interno, la aprobación automática del Expediente 13575.

(Expediente 13575. Comisión Especial (Ordenanza N° 768/98) sobre Expedientes iniciados por particulares quienes solicitan condonación deudas que mantienen en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

Ordenanza 511/05:

Artículo 1º) Otorgar en favor de la señora Susana Ester Altina (Exp. C. E. 266/05) condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 06-1-146-009-000, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2º) Otorgar en favor del señor Jorge Juan Trullet (Exp. C. E. 267/05) condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa y por Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.), que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 05-02-122-049-000-31629, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 3º) Otorgar en favor del señor Sergio Fabián Trullet (Exp. C. E. 220/05) condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa y por Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.), que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 01-1-001-008-000, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 4º) Otorgar en favor de la señora Olga Angélica Torres (Exp. C. E. 136/05) condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral N° 06-1-140-20-0-14973, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 5º) Otorgar en favor del señor Justiniano Ortiz (Exp. C. E. 135/05) condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral 4-1-311-014-000, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 6º) Otorgar en favor de la señora Noemí Esther Segura (Exp. C. E. 134/05) condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 2-1-54-41-1-8041, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 7º) Otorgar en favor de la señora Teresa Dora Carboni (Exp. C. E. 133/05) condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 1-1-95-36-14-22279, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 8º) Otorgar en favor de la señora Nancy Elida Bulhman (Exp. C. E. 132/05) condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 03-1-023-030-002-14182, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 9º) Otorgar en favor del señor Alberto Ovidio Morán (Exp. C. E. 130/05) condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 05-1-214-026-000-18123, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 10º) Otorgar en favor del señor Roberto Ignacio Estrada (Exp. C. E. 127/05) condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la

Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 06-2-10-10-0-28753, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 11º) Otorgar en favor del señor Carlos Alberto Vallero (Exp. C. E. 177/05) condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 03-2-288-3-0-25622, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 12º) Otorgar en favor del señor Hugo Nazareno Capozuca (Exp. C. E. 124/05) condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 06-2-263-4-0-22255, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 13º) Otorgar en favor del señor José Omar Zárate (Exp. C. E. 181/05) condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa y Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.), que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 02-2-028-018-000, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 14º) Otorgar en favor del señor Federico Anibal Miranda (Exp. C. E. 159/05) condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa, que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 3-1-218-24-0-16714, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 15º) Otorgar en favor de la señora Alicia Noemí Estrada (Exp. C. E. 128/05) condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral 1-2-27-11-0-2297, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 16º) Otorgar en favor del señor Hugo Orlando (Exp. C. E. 248/05) condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.), que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral 06-02-234-026-000, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 17º) Otorgar en favor del señor Mario Aldo Manzini (Exp. C. E. 249/05) condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa y Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.) que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 1-1-95-36-13-22279, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 18º) Otorgar en favor de la señora Elsa María Dardanelli (Exp. C. E. 200/05) condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 1-1-119-42-0-27566, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 19º) Otorgar en favor de la señora Gladys Garraza (Exp. C. E. 199/05) condonación de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional y por la Tasa de Actuación Administrativa que deberá aplicarse exclusivamente a la propiedad identificada con Nomenclatura Catastral Nº 3-1-72-10-0-27637, hasta el 31 de diciembre de 2004.
Artículo 20º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

**ORDENANZA Nº 76/04. ARTÍCULO 1º.
MODIFICACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 12726. Proyecto de Ordenanza prorrogando la vigencia del Proyecto Ecogrupos aprobado por Ordenanza 1459/04, desde el 1º de mayo del 2005 hasta el 31 de octubre del 2005.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Presidente, solamente todos los concejales estamos con la Orden respectiva. Solicitamos, si está de acuerdo la oposición, que no se lea, salvo aquellos casos que expresamente los podamos pedir, porque son varios temas en tratamiento sobre tablas.

Presidente (Jure): A consideración la moción del Concejal Miguel Angel Besso. Si no hay consideraciones, someto a votación. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Secretario (Torres): En tratamiento, entonces, el Expediente 13149.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13149 – Ordenanza 505/05:

Artículo 1º) Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 76/04 el que quedará redactado como sigue:

“Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la Dirección Provincial de la Vivienda el contrato de financiamiento respectivo, el que asciende a la suma de Pesos Diecinueve Millones (\$ 19.000.000), más los intereses y gastos que demande tal financiación.”

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

**COMISIÓN PARA EL REORDENAMIENTO
Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
RECURSOS EDIFICIOS MUNICIPALES
-MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO- Y
COOPERATIVA RICTRA. CONTRATO.
ORDENANZA. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13595.

Presidente (Jure): A consideración. Si no hay consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13595 – Ordenanza 506/05:

Artículo 1º) Apruébase el contrato firmado entre la Comisión para el Reordenamiento y la Administración de los Recursos Edilicios

Municipales -Municipalidad de Río Cuarto- y la Cooperativa RICTRA, relacionado con la recuperación del galpón del predio El Andino, el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento del artículo anterior se imputarán a la partida 8-1-1-1-2-206-02 del Presupuesto de Gastos vigentes.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ANEXO I

CONTRATO DE MUTUO ACUERDO

Entre el señor Fabián Carlos Barrera en su carácter de presidente de la Cooperativa Rictra, Bv. Almafuerte 328 y constituyéndolo a los efectos del presente en calle Bv. Almafuerte 328 de esta ciudad, por una parte, y los señores Sergio Omar Garnero y Eduardo Rivera en representación de la Comisión para el Reordenamiento y la Administración de los Recursos Edilicios Municipales –Municipalidad de Río Cuarto-, constituyendo domicilio en Pasaje Cabildo de la Concepción N° 650 de esta ciudad, por otra parte, formulan el presente acuerdo:

PRIMERA: La Cooperativa Rictra le cede la posesión con todos los derechos y obligaciones que de ella devienen en forma definitiva a la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto del módulo A ubicado en el predio de Ferrocarriles Argentinos sito en calle Almafuerte 328 de esta ciudad, con las mejoras introducidas por la Cooperativa al día de la fecha.

SEGUNDA: Que a raíz de las mejoras introducidas por la Cooperativa en el inmueble referido en la cláusula anterior, la Comisión para el Reordenamiento y la Administración de los Recursos Edilicios Municipales, en virtud del presupuesto elaborado por la División Arquitectura, se compromete abonar la suma de pesos once mil dieciséis (\$ 11.016) en concepto de valor de mejoras realizadas en el inmueble, en dos cuotas iguales y consecutivas, de pesos cinco mil quinientos dieciséis (\$ 5.516) y cinco mil quinientos (\$ 5.500), las que serán abonadas a los quince (15) y cuarenta y cinco (45) días respectivamente.

TERCERA: Que al momento de hacer efectivo el pago de la primera cuota, la Cooperativa Rictra hará entrega de las llaves del inmueble, cediendo la efectiva posesión del mismo al municipio.

En la ciudad de Río Cuarto, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cinco, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.)

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL. ASISTENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. AUTORIZACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 13596.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Tiene la palabra la Concejal Marisa Arias de Carranza.

Concejal Arias: Gracias, señor Presidente. Quiero adelantar nuestro acompañamiento en la aprobación de esta Ordenanza que autoriza una vez más al DEM a asistir económicamente al IMPS. Y digo una vez más porque estamos hablando de que es la tercera asistencia económica en estos últimos meses; aunque reconozco que en este caso se recibe a cambio un plazo fijo.

No obstante, y sin dar detalles, este bloque al estudiar un plan de acción y la situación económica advierte con preocupación el análisis que hace el DEM del excesivo pasivo de 900 mil pesos, y digo con preocupación porque se hace hincapié en los gastos prestacionales y hacen una comparación de gastos en medicamentos, en prestaciones médicas, y los altísimos gastos administrativos, comparando permanentemente estos gastos con lo que sería una obra social privada, similar en sus prestaciones.

Desde lo económico, no somos expertos en hacer un análisis de lo que es el presupuesto financiero ni a corto ni a largo plazo, pero sí nos gustaría aportar que seguimos sosteniendo, como hace muchos años, que los empleados municipales deberían estar pensando en transformar al Instituto en una obra social sindical, de manera tal que quedemos contemplados y amparados por las leyes nacionales que ayudan en todo lo que son los tratamientos más caros, como los oncológicos y diabéticos, entre otros.

Dejamos clara nuestra postura de acompañamiento en este subsidio, pero también nuestros aportes, que también son llevados al directorio por nuestros representantes. Repito, señor Presidente, estos salvavidas, lejos de ser verdaderas soluciones económicas, pueden terminar siendo el fundamento utilizado para mostrar a los municipales como conveniente pertenecer a una obra social privada.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13596 – Ordenanza 507/05:

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a asistir económica y financieramente al Instituto Municipal de Previsión Social de la siguiente forma:

1.- Mediante el otorgamiento de fondos por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), garantizados con un Certificado de Depósito a Plazo Fijo por la suma de Dólares Estadounidenses Veintitrés Mil Doscientos (US\$ 23.200) que se encuentra alcanzado por el denominado corralito financiero. Una vez liberado el depósito a plazo fijo el Instituto Municipal de Previsión Social comunicará a la Municipalidad esta situación, y devolverá los fondos otorgados en un plazo que no podrá exceder de sesenta días hábiles a contar desde la recepción de la notificación por parte del municipio.

2.- Entrega de fondos por la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), reembolsables en treinta meses, a contar desde el 01 de enero de 2006, en treinta cuotas iguales de pesos mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 1.666,66), entrega que se concreta en virtud del significativo grado de incobrabilidad manifestado en el informe presentado por el I.M.P.S.

3.- Asistencia financiera por un monto total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), reintegrables con más el saldo de la reprogramación de vencimiento dispuesta por Ordenanza Nº 1504/04 y su modificatoria Ordenanza Nº 60/04, y que será devuelto en cuatro cuotas iguales, operándose los vencimientos en fecha coincidentes con el pago de los aportes y contribuciones correspondientes al 1º y 2º sueldo anual complementario del año 2006 y 1º y 2º sueldo anual complementario del año 2007.

Artículo 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el Instituto Municipal de Previsión Social un acta compromiso en donde se determinarán todas las medidas tendientes a hacer sustentable en el tiempo el equilibrio que se alcance a partir de la intervención del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los aportes de dinero destinados a la creación de un Fondo

Especial de Asistencia Extraordinaria, que será administrado por el I.M.P.S., de acuerdo a la reglamentación que dictará el propio Departamento Ejecutivo Municipal, destinado a asistir económicamente al afiliado ante situaciones que se deriven en prestaciones no contempladas por el I.M.P.S.. Dicho fondo tendrá un tope máximo equivalente al diez por ciento (10%) de los aportes que realiza la Municipalidad a dicho Instituto.

Artículo 4º) Los gastos que demanda el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida 6-2-9-1-3-399-99, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

ASOCIACIÓN RÍO CUARTO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y ENCOTEL (AJEPROC), INFRAESTRUCTURAS S.R.L. Y MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. CONVENIO. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): En tratamiento el Expediente 13598.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13598 – Ordenanza 510/05:

Artículo 1º) Apruébase el convenio firmado con la Asociación Río Cuarto del Personal Jerárquico y Profesional de la Secretaría de Comunicaciones y Encotel -AJEPROC- y la empresa constructora Infraestructuras S.R.L. por el completamiento de las obras correspondientes a 16 unidades de vivienda, el que como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior se imputarán a la partida de gastos correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Presupuesto vigente.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ANEXO I CONVENIO

Entre: - ASOCIACIÓN RÍO CUARTO DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y

**ENCOTEL. - INFRAESTRUCTURAS S.R.L. -
 MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO.**

En la Ciudad de Río Cuarto, a los 21 días del mes de Abril de 2005, entre: la Asociación Río Cuarto del Personal Jerárquico y Profesional de la Secretaría de Comunicaciones y Encotel, con domicilio en calle Cabrera 786 de esta ciudad, representada por el Sr. Tomás Enrique Castillo, DNI Nº 11.403.561, en su calidad de Secretario General y el Sr. Ricardo Enrique Santucho, DNI Nº 8.578.448, en su condición de Secretario Gremial, por una parte, en adelante "AJEPROC"; la empresa constructora Infraestructuras S.R.L., con domicilio en calle Presidente Perón Oeste Nº 1085 de esta misma ciudad, representada por sus dos socios-gerentes, Ing. Claudio Fabián Maina, DNI Nº 14.334.296, e Ing. Mario Nelson Blassi, DNI Nº 14.334.296, en adelante la "Empresa"; por otra parte, y la Municipalidad de Río Cuarto, con domicilio en Pje. Cabildo de la Concepción Nº 651, representada en este acto por el Sr. Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, Ing. Roberto Daniel Cantoro, en adelante la "Municipalidad", como otra parte, celebran el presente convenio, a los fines alcanzar el completamiento de las obras correspondientes a 16 unidades de vivienda integrantes del proyecto identificado como "129 Viviendas e Infraestructura - Barrio Regional - Río Cuarto", que contara con financiamiento de la Dirección de Vivienda de Córdoba, en el marco de la Operatoria 863 de "Financiamiento Compartido", en cuyo contexto AJEPROC es la entidad intermedia, y la firma Infraestructuras S.R.L. la empresa constructora encargada de los trabajos, los que por diversas razones se han visto demorados.

Así, las partes acuerdan sujetarse a las siguientes cláusulas

PRIMERA: la Empresa Infraestructuras S.R.L. ejecutará las tareas faltantes para la completa terminación de las viviendas ubicadas sobre los lotes siguientes: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13 (con frente a calle Liniers) de la Mz 278 y lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 (con frente a Bv. Unión de los Argentinos) de la Manzana 282, todas correspondientes al proyecto mencionado al inicio, dentro del plazo de noventa (90) días corridos a contar desde la fecha de reinicio de la obra (inicio de ésta su última etapa), la que deberá labrarse a mas tardar a los cinco (5) días corridos de promulgada la Ordenanza de aprobación del presente convenio por parte del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, así como también completará la tramitación hasta alcanzar la visación por parte de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, del plano de Mensura y Loteo que abarca a las 129 Viviendas del proyecto citado y

a las 4 viviendas preexistentes en la propiedad, debiendo haber ingresado ante la citada dirección el expediente completo en condiciones para el trámite de Visación Definitiva dentro del mismo plazo de noventa (90) días estipulado.

SEGUNDA: La Municipalidad de Río Cuarto acondicionará la calzada (de firme natural) del tramo de Bv. Unión de los Argentinos entre calles Almirante Brown y Liniers, así como la vereda del Canal de Desagües existente en el mismo tramo; acondicionará la calzada de Calle Liniers entre calle Gral. Mosconi y Bv. Unión de los Argentinos; completará el tendido de la red de energía eléctrica de Baja Tensión y de la red de Alumbrado Público, así como la colocación del arbolado público, todo esto en calle Liniers y en Bv. Unión de los Argentinos a lo largo de los citados tramos.

TERCERA: La Municipalidad efectuará un aporte financiero de Siete Mil Quinientos Pesos (\$7.500) por cada vivienda cuyo pre-adjudicatario proponga a AJEPROC. El monto correspondiente será abonado directamente a la empresa constructora Infraestructuras S.R.L., de la siguiente forma: el 25% una vez que haya iniciado los trabajos a su cargo; y el saldo del 75% en cuotas mensuales, cada uno de cuyos montos se determinará en proporción al porcentaje del avance mensual de los trabajos. A los fines del pago de los montos comprometidos por la Municipalidad la empresa deberá formular su requerimiento acompañando las facturas y certificados correspondientes.

CUARTA: La Municipalidad abonará a AJEPROC Dos Mil Quinientos Pesos (\$2.500) por cada terreno correspondiente a cada uno de los pre-adjudicatarios que proponga, como cancelación total por el valor de los lotes y de todos los otros conceptos relacionados con el desarrollo e implementación de la urbanización. La Municipalidad efectuará el pago establecido de la siguiente forma: el 25% una vez iniciados los trabajos a cargo de Infraestructuras S.R.L.; y el saldo del 75% en cuotas mensuales, cada uno de cuyos montos se determinará en proporción al porcentaje del avance mensual de los trabajos de obra. A los fines del pago de los montos comprometidos por la Municipalidad AJEPROC deberá formular su requerimiento acompañando las facturas y certificados de obra correspondientes.

QUINTA: AJEPROC dispondrá de un plazo de cinco (5) días corridos desde la fecha de promulgación de la Ordenanza de aprobación del presente convenio por parte del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, para comunicar formalmente a la Municipalidad la cantidad total de pre-adjudicatarios que ha nominado para las viviendas, acompañando los datos de identidad completos de cada uno de los

mismos, así como copia del contrato firmado con todos y cada uno de ellos.

SEXTA: La Municipalidad propondrá a AJEPROC los restantes pre-adjudicatarios para las viviendas, hasta completar el total de dieciséis (16), debiendo AJEPROC elevar a la Dirección de Vivienda de Córdoba todos los datos, antecedentes y documentos necesarios a los fines del trámite de preadjudicación definitiva de la unidad habitacional a cada uno de tales pre-adjudicatarios. En caso de que alguno de los preadjudicatarios propuesto por la Municipalidad no lograra reunir la totalidad de los requisitos exigidos por la Dirección de Vivienda para merecer la preadjudicación definitiva, la Municipalidad nominará al reemplazante, o si lo considera procedente podrá ceder tal derecho a AJEPROC.

SÉPTIMA: Los pre-adjudicatarios nominados por la Municipalidad deberán reintegrarle el monto de Siete Mil Quinientos Pesos (\$7.500) por cada unidad de vivienda cuyo aporte financiero aquélla ha efectuado, con sujeción a las condiciones de financiación que al respecto estipulará el Departamento Ejecutivo Municipal, y sin cuya cancelación estarán formalmente impedidos de acceder a la escrituración de la vivienda.

OCTAVA: Todos los trabajos de completamiento previstos en el presente convenio estarán sujetos a la auditoría de la Dirección de Vivienda de Córdoba en los términos de la Operatoria de "Financiamiento Compartido" ya citada, por lo que este convenio le será formalmente puesto en su conocimiento.

Previa lectura y ratificación de su contenido, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, ad-referéndum del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, en el lugar y fecha indicados al comienzo.)

12

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. SECRETARIOS. CONCEJO
DELIBERANTE. VISITAS. CRONOGRAMA.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13601.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, se somete a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13601 – Resolución 281/05:
Artículo 1º) Apruébase el Cronograma de visitas de Secretarios del Departamento Ejecutivo*

Municipal, conforme lo establecido por el artículo 93 de la Carta Orgánica Municipal, en idénticos términos a los consignados en la comunicación suscripta por el Secretario de Planificación y Coordinación de Gestión. Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

13

**PARQUE INDUSTRIAL DE RÍO CUARTO.
OBRA GASODUCTO DE ALIMENTACIÓN,
RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS
NATURAL Y ESTACIÓN REDUCTORA.
PLIEGOS DE LICITACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13607.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Tiene la palabra la Concejala Beatriz Capmany.

Concejala Capmany: Gracias, señor Presidente. Esto es una cosa muy cara a todos los riocuartenses, ¿no?, lo que es el desarrollo de nuestro Parque Industrial; cuántas luchas, cuánto tiempo, pero la Argentina, sus ciudadanos, sus habitantes, sus contribuyentes; es decir todos, estamos llamados a ser verdaderos y eficientes funcionarios y gestores en la reconstrucción de nuestra comunidad.

Si bien es cierto que no basta crear riquezas sin calidad y cualidad del crecimiento, vamos logrando que la expansión productiva se traduzca en el mediano plazo más equidad entre todos.

Y el Parque Industrial que hoy nos aboca se transforma y ofrece espontánea y naturalmente como espacio propicio para la incubación y crecimiento genuino y autónomo de microempresas, de PYMES, de cooperativas y de propósitos múltiples, contribuyendo a integrarse en la esperanza del hombre trabajador, su dignidad dentro de su hábitat.

Todos sabemos que son tiempos difíciles, pero a la vez tiempos de... *(interrupción)*

Presidente (Jure): Concejales, les pido por favor. Está haciendo uso de la palabra la Concejala Beatriz Capmany. Continúe en el uso de la palabra, Concejala.

Concejala Capmany: Bueno, a modo conclusivo, señor Presidente, directamente las empresas locales podrán asegurar un sólido y consistente desarrollo, esta vez un desarrollo duradero, proyectado, cultivado, defendido y propuesto abiertamente, el que sí podrá detener hasta revertir lo que queremos, Presidente, y es únicamente una economía más solidaria, más

humana puede prometernos cabal y creíblemente bienestar, progreso y tranquilidad para todos los todos del todo social.

Y decimos lo que decimos porque libremente nos sobran los motivos para la esperanza y el optimismo, porque como hablaron los acontecimientos y las experiencias argentinas más duras, escuchadas sabiamente, cada argentino puede ser el ser humano que sabe hacer de los obstáculos nuevos caminos, porque a la vida le basta el espacio de una grieta para renacer.

Por eso es, señor Presidente, que la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, con el total de los concejales de ambos bloques, considera procedente aprobar el proyecto de Ordenanza por el cual se aprueban los pliegos de licitación para la obra "Gasoducto de alimentación del Parque Industrial Río Cuarto – Red de distribución de gas natural y estación reductora de presión, en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 63, inciso 26º, de la Carta Orgánica.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones... Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Sí, Presidente, unas cortas consideraciones complementarias de lo que ha expresado la miembro informante del oficialismo respecto de este tema, un tema que hace muchos años vienen bregando los empresarios de la comunidad toda. Dotar al Parque Industrial de la red de gas, señor Presidente, no es nada más ni nada menos que la posibilidad de que los empresarios accedan a esto hoy, insisto, largamente solicitado, de poder reducir sus costos. En esto, señor Presidente, quiero mencionar el esfuerzo sucesivo al que de alguna manera también ha hecho referencia la Concejal preopinante, de distintas gestiones que fueron una a una tratando de lograr distintas medidas en este sentido. Así recuerdo, en el marco de la decisión de nuestro Gobierno provincial respecto de la Ley de Promoción Industrial, cómo ante el pedido de los empresarios, de los industriales locales, el Gobierno provincial aportó, entre otras cosas, ya un inicio de solución a este tema, con una importante suma de dinero.

También desde la anterior gestión, quien a mi diestra se encuentra, el hoy Concejal Abraham, entonces Fiscal Municipal, llevó adelante ingentes negociaciones con la empresa ECOGAS en este sentido. Y finalmente hoy tenemos una decisión nuevamente del Gobierno provincial, que asume bajo su cargo el 50 por ciento de la obra que mencionamos.

Me parece, señor Presidente, que es necesario destacar o seguir destacando, es justo que se haga

así, estos esfuerzos que desde distintos ámbitos marcan la voluntad concreta, no el discurso, sino la voluntad concreta de apostar al verdadero desarrollo industrial de Río Cuarto. Gracias, Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Ordenanza. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

*(Expediente 13607 – Ordenanza 508/05:
Artículo 1º) Apruébanse los Pliegos de Licitación para la obra: Gasoducto de Alimentación al Parque Industrial de Río Cuarto, Red de Distribución de Gas Natural en Parque Industrial y Estación Reductora de Presión 25-1,5 Kg/cm2 que como Anexo forma parte de la presente.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)*

14

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL. PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE.
CONVOCATORIA. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Torres): Expediente 13628.

Presidente (Jure): Se somete a consideración. Tiene la palabra el Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Presidente, Corporación. Doy por asentado que no hay miembro informante de la mayoría en este asunto por la sencilla razón de que se consienten los términos de elevación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, con las firmas del Intendente Municipal y su secretario político, de este proyecto de Ordenanza por el que se podrá, sin mayores precisiones, convocar al Presidente del Concejo Deliberante para prestar colaboración en la administración ejecutiva de las cosas del Municipio.

Como primera medida, el bloque Unión por Córdoba, en su condición de minoría de este Cuerpo, en rigor de verdad no desea entrometerse en cómo el Departamento Ejecutivo instrumenta su forma de administrar la cosa pública, en la medida en que se sujete estrictamente al cumplimiento de la Carta Orgánica Municipal y en la medida en que existe un organigrama municipal diagramado por esta gestión por tres veces, señor Presidente, en menos de un año. Por tres veces el Departamento Ejecutivo ha mandado a este Cuerpo, para que se le apruebe, un

organigrama, el primero, basal, original, y el segundo con algún tipo de modificaciones.

Nunca se han hecho cuestiones de impedimento a la situación, porque uno entiende, uno aprecia y valora; el Departamento Ejecutivo puede y necesita a veces variar sus cuadros, con movimientos oportunos, ¿a los fines de qué?, de efectivizar la gestión, de darle la tan mentada, remanida, y yo diría hasta desgastada, señor Presidente, eficientización; que, en definitiva, es la que redunde en algún tipo de beneficio para el ciudadano, que es el que pone su expectativa el día que se vota y que determina cuál es el programa de gobierno que entiende puede hacer prosperar sus anhelos, sus inquietudes y, de última, su determinación o su sentimiento político.

Desde un punto de vista estrictamente personal, yo no soy miembro informante de ninguna comisión interviniente, sino que leí hasta yo diría el cansancio esto, señor Presidente, y fíjese: no lo leí por el Intendente Municipal, lo leí por usted, que es una persona, insisto, desde lo personal, que aprecio, usted lo sabe, y a quien le deseo lo mejor para su desarrollo futuro, de esta casa y donde le toque ocupar funciones. Pero también fue la preocupación y el debate con formas de distinta manera de apreciar las cosas dentro del bloque Unión por Córdoba.

Nosotros no coincidimos, señor Presidente, con estos fundamentos que ha elevado el Departamento Ejecutivo; no coincidimos desde el punto de vista de la apreciación y, para ser corteses, para ser respetuosos, para no entrar en la esterilidad de debates que en definitiva la comunidad soslaya, yo no voy a repartir la biblioteca, simplemente no los compartimos y pudiera esto ser una discusión mucho más amplia, de no ser, por lo que veo, la urgencia que existe para que este instrumento salga. Y atento a que este instrumento es urgente, se lo pide sobre tablas, lo vamos a estar respaldando, pero no con la forma de dispositivo que lo pide el Intendente Municipal. Por diversas razones: primero, porque entendemos que esta es una Resolución hacia adentro, no es algo que tenga una afectación directa al ciudadano, por lo tanto valorarlo desde el punto de vista de la Ordenanza nos parece que es una demasía. Segundo, a través del resolutivo que afecta igualmente la investidura del Presidente del Concejo Deliberante y su compromiso para actuar en el Ejecutivo; yo diría que con la Resolución lo estamos reforzando, porque prácticamente estamos obligando a esa convocatoria, no ese "podrá" algo etéreo, nuboso, que anda dando vueltas como una amenaza de precipitación, algo que podrá o no concretarse. No, nosotros estamos diciendo directamente: artículo 1º: convocar al Presidente, y en el artículo 2º, para que usted se asegure alguna silla por ahí,

habilitar un despacho para el cumplimiento... Yo no puedo permitir que mi Presidente del Concejo ande en algún pasillo o en alguna sala oculta en algún rincón; no, yo quiero que tenga su despacho, porque hace a la jerarquía y hace a la autoridad, señor Presidente. Nosotros estamos carentes de autoridad; no es la primera ni será la última vez que como concejales nosotros no existimos en muchos ámbitos y no exigimos esa presencia. Resultado: carencia de autoridad. El menos despintado no nos respeta.

De modo entonces que el artículo 3º me parece que ha revivido Perogrullo, porque se supone, señor Presidente, que la responsabilidad de quien ejerce y ejecuta es un hecho de ley, se supone que las decisiones suyas o las del Intendente Benigno Rins son exclusiva responsabilidad de quien las desempeña, de eso no tengo la menor duda.

De modo entonces, Presidente, que con los mejores augurios para esta función, que juzgamos difusa, pero que la sostenemos con fuerza para que tenga fuerza y preponderancia, estamos dispuestos a apoyar la propuesta que viene del Departamento Ejecutivo, pero con algo no menor, para nada menor, que es cambiarle la jerarquía normativa; porque, insisto, entendemos que no nos convencen los argumentos que vienen del Ejecutivo, no están atados a la ley, no me pueden venir a decir que el Concejo Deliberante, por Carta Orgánica, lo convoca al Intendente, porque este es un estamento, esto forma parte de nuestra autonomía. No podemos hacer analogías con el Gobernador, analogías con el Presidente; problemas de ellos, ellos ya tocaron más de una vez la Constitución y no lo resolvieron. Será porque no es necesario. Si en Río Cuarto es necesario que el Intendente Municipal tenga a su lado al Presidente del Concejo Deliberante, porque lo necesita, porque le tiene confianza, porque hay algunos que no los necesita y los tiene; en fin, toda una serie de etcéteras, que nosotros no las vamos a entrar a ponderar.

Creo que de estas palabras se expresa una salida respetuosa. Estamos preocupados; estamos preocupados por la figura, pero también no podemos evitar una situación que no es desconocida para nadie, que la estuvimos conversando en los momentos previos y algunos pudimos estar más comprometidos que otros en esta cuestión, pero esperemos que la solvencia política, el convencimiento en el proyecto de este Gobierno determine que no hemos acompañado una equivocación y sino un éxito a una gestión.

Finalmente, la Ordenanza hubiera implicado que dentro de tres años alguien quisiera derogarla, por no coincidir justamente con este modismo, con esta figura. Con el resolutivo estamos evitando, o con la Resolución, concretamente, estamos evitando ese tipo de cuestiones, porque, insisto, al no temer una atadura, al no tener un asidero al

organigrama ni a la Ley Orgánica, queda una figura nueva, que muy probable con el tiempo se consolide. Si se consolida vendrán, sí, las modificaciones de fondo, señor Presidente, que para asumir este tipo de costos, de riesgos, y en cierta manera de experiencias, se necesitan capitalizar. Es todo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Miguel Angel Besso.

Concejal Besso: Señor Presidente, hemos coincidido en la necesidad de adecuar, desde el punto de vista jurídico, lo que consideramos lo más preciso para la decisión que estamos tomando. Coincido en un punto específico con el Concejal preopinante, que es la posibilidad concreta de hacerlo por Resolución, que simplemente es una variante jurídica, sustancialmente diferente pero creo que hay tres o cuatro cuestiones centrales que son las importantes, para eso están los concejos, para este tema y para todos, para poder darle la forma mejor, independientemente de cómo venga el proyecto.

Hay decisión, una voluntad expresa, pública, del Departamento Ejecutivo Municipal; hay decisión de este Concejo Deliberante, como bien lo expresó el Concejal preopinante, en el sentido de coincidir con esta cuestión de que el Presidente, nuestro Presidente, forme parte y trabaje como no lo obstruye en absoluto la Carta Orgánica, dentro de funciones que son naturales del reemplazo del Intendente. Pero si hay decisión, que es lo importante, está salvada la cuestión formal, porque nosotros discutimos básicamente el contenido. Hay fundamentos, los estamos dando, creo que el Concejal preopinante ha dado parte de los fundamentos, por qué lo estamos cambiando; es decir, los dos puntos que mencioné le dan legitimidad a la decisión y, por último, me parece importante el hecho que independientemente de que ya tiene la facultad el Presidente del Concejo, de cumplir determinadas tareas y roles, más allá de eso, en esta relación Ejecutivo - Concejo Deliberante nunca están de más los gestos que los poderes se realizan para poder construir, con la mayor legitimidad, lo que está bien.

Por eso digo que, resuelto el problema formal, no hay diferencia de contenido, motivo por el cual, y sumándome a esa cuestión específica, en lo que dijo el Concejal preopinante, es que nosotros creemos que en estos términos sí lo podemos aprobar, salvando lo más importante, que es el contenido de la decisión que hoy estamos aprobando. Es todo, Presidente.

Presidente (Jure): Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias, Presidente. Confieso que fundamentalmente a partir de la intervención y de lo planteado por mi par de bancada, el Concejal Omar Isaguirre, puedo tal vez decir estas palabras con más tranquilidad, porque realmente, como estaba planteado el dispositivo, esta cabeza mía no alcanzaba a entender cómo podíamos avanzar en esto que como base tiene un gesto de buena voluntad de sus pares, señor Presidente, deseándole, como ha hecho el Concejal Isaguirre, la mejor de las suertes en esta función.

Pero con esta tranquilidad que me da el cambio de resolutivo, en los términos expresados, yo no puedo dejar de plantear, señor Presidente, aún a riesgo de que se me tilde de romper este clima de armonía que parece surgir de estas intervenciones, la profundidad política que significa esta decisión del Ejecutivo. Digo, señor Presidente, porque como estaba el resolutivo prácticamente hablábamos de una figura como era la del Viceintendente; y digo como era porque, fíjese la paradoja, señor Presidente, cuando quien habla integraba el cuerpo de convencionales del justicialismo nosotros planteamos esta figura y el bloque del oficialismo la negó. No voy a entrar ahora aquí a las consideraciones que de una y otra parte hicimos entonces.

Hoy el Intendente parece necesitar de esta figura. Y me parece bien que la pida, me parece bien que de una u otra manera, más allá de las correcciones que, insisto, era fundamental que hiciésemos a este dispositivo, si el Intendente realmente considera que necesita algo más que lo que la Carta Orgánica provee de un Presidente del Concejo para en su interactuar con el Ejecutivo, me parece bien que lo pida, porque esto es un gesto que finalmente lo enaltece al señor Intendente, porque lo hace superar estos enojos que tenía con la oposición una y otra vez en los últimos tiempos, tildándonos de obstruccionistas, cuando nosotros no le decíamos, ni más ni menos, que lo que esta propuesta que le toca a usted, señor Presidente, y por supuesto no lo involucra en el sentido de mis palabras últimas, cuando nosotros le decíamos que no veíamos un plan de gobierno claro, no veíamos coordinación suficiente entre las áreas del Ejecutivo, no veíamos centralidad, veíamos bastantes problemas que seguramente son los mismos que ha ido sopesando el señor Intendente y que lo han llevado, entre otras cosas, a plantear la necesidad de que usted colabore con esa situación.

Bienvenido sea, señor Presidente, entonces, que el Intendente recuerde que necesita al Concejo Deliberante, o en este caso a su Presidente, y lo convoque para que lo ayude a mejor gobernar, porque en definitiva esto redundará en beneficio, o redundará, si las cosas van bien, en beneficio de los ciudadanos, que es de lo que se trata y

seguramente redundará en una mejora de las relaciones que pondremos sobre sus espaldas también, señor Presidente, entre este Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Y no por casualidad marco lo de ambos poderes, señor Presidente, porque también en mi evaluación política no puedo dejar de preocuparme por el cómo quede nuestra institución a través de esta su nueva función. Y quiero creer, y descuento señor Presidente, porque lo conozco a usted, porque he conversado con usted numerosos temas permanentemente, del curso y de la marcha de esta institución Concejo Deliberante y sé que esto le va a implicar a usted el doble esfuerzo de atender lo que indudablemente necesita y merece la precisión, el esfuerzo y el tiempo que es esta institución, Concejo Deliberante, a la par que las necesidades que el Intendente le está planteando, pero con la prioridad en el poder que usted preside, que es este Concejo. Gracias señor Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones... Tiene la palabra el Concejal Jorge Alves.

Concejal Alves: Señor Presidente, haciendo míos los conceptos vertidos por los concejales de mi bloque preopinantes, yo quería avanzar en algunos otros conceptos que me parecen interesantes sobre este tema.

Yo creo que no es una cosa menor que se haya transformado en un resolutivo y no en Ordenanza, y no solamente se limita a cuestiones jurídicas, sino que tiene otro sentido mucho más profundo, para que esto deje de ser un gesto, como lo calificó el presidente de la bancada de la mayoría, y se transforme en una cuestión concreta, en esto de avanzar en mejorar los mecanismos de la democracia, porque en alguna oportunidad nosotros escuchamos que el señor Intendente Municipal calificó las gestiones, o sea el rol que tenía el Concejo Deliberante a través de su bloque, definiendo que el bloque de la mayoría estaba aquí para votar todo lo que venía del Departamento Ejecutivo y los de la minoría estábamos para controlarnos y oponernos. Y en realidad, si nosotros cavamos esa trinchera, con esa definición tan tajante, terminamos desdibujando, minimizando la tarea legislativa que nosotros tenemos.

Me parece que esta posibilidad y haber cambiado el resolutivo muestra que hay una voluntad desde la ... (*inaudible*) legislativa de participar de alguna manera en el conocimiento de las cuestiones del Ejecutivo, pero además rompe con esas trincheras. Nosotros no queremos que la presencia del Presidente del Cuerpo le sirva al Intendente, nosotros queremos que nos sirva a nosotros. Conociendo las cualidades personales y políticas

del Presidente del Cuerpo, yo creo que sí, que nos va a servir a nosotros, para tratar de licuar o disminuir la importancia de esto de tener que votar todo lo que viene del Departamento Ejecutivo. A mí me parece importante que una voz del Concejo Deliberante, con capacidad y con posibilidades de ser escuchada en el Departamento Ejecutivo para el ida y vuelta creo que nos va a beneficiar a nosotros, porque además creo que avanza en otro tema, en una cosa que nunca se dice: parecería que nuestro rol es nada más que legislar y controlar, pero nosotros, los que somos militantes de la política y los que estamos acá porque venimos de la política, también utilizamos esto en lo que se llama la lucha por el poder y seríamos hipócritas si no lo reconocemos, porque además la sociedad nos ve peleando por el poder aquí adentro. Y yo creo que una manera de licuar o disminuir las consecuencias de esa pelea que yo creo que es legítima es haber avanzado en esta idea de que el Presidente del Cuerpo participe en el Departamento Ejecutivo. Y me parece bien que haya sido primero una Ordenanza, que vino del Intendente, porque muestra la vocación del Intendente de hacerlo, porque si lo hubiéramos hecho nosotros sin que hubiera la contraparte de la vocación y la voluntad del otro lado, se hubiera transformado sí en un gesto y en una formalidad, porque lo podrían haber convocado una vez cada quince días a algún acto protocolar o a izar alguna bandera y a nosotros no nos hubiera servido para nada.

En realidad yo creo que de la forma que se dio la discusión, y el juego instrumental, primero una Ordenanza y después un resolutivo, con todos los conceptos que acá se han vertido, creo que va a hacer que esta experiencia que estamos haciendo me parece que es un avance que va a tener éxito y hago votos para que lo tenga, señor Presidente, en la gestión que va a tener ahora. Muchas gracias.

Presidente (Jure): Si no hay más consideraciones, someto a votación el presente proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es sancionada por unanimidad.

(Expediente 13628 – Resolución 280/05:

Artículo 1º) Convocar al Presidente del Concejo Deliberante para prestar colaboración en la administración ejecutiva con el doble objeto de mantenerse informado de la marcha del Departamento Ejecutivo para eventuales reemplazos del titular y facilitar la comunicación con el Concejo Deliberante.

Artículo 2º) Habilitar un despacho para el cumplimiento de las tareas asignadas al Presidente del Concejo en el artículo anterior.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.)

Presidente (Jure): No habiendo más temas para tratar, invito al Concejal Víctor Núñez a bajar el Pabellón Nacional.

-Se arria la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 12:56.